

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6212 *TERRENOS Y COMERCIO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RUBAGA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Terrenos y Comercio, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 19 de junio de 2017 su fusión, mediante la absorción de Rubaga, S.L. (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida se hallan íntegramente participadas de forma directa por los mismos socios en idénticas proporciones y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por las respectivas Juntas Generales de ambas sociedades, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME y de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 19 de junio de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 19 de junio de 2017.- D. Alfonso Vilá Recolons, Administrador único de Rubaga, S.L. D. Alfonso Vilá Recolons, Administrador solidario de Terrenos y Comercio, S.L.

ID: A170049330-1